

CURRICULUM VITAE

C. ARMANDO GONZÁLEZ CASTAÑEDA

FECHA DE NACIMIENTO: N1-ELIMINADO 21

LUGAR: TEQUILA, JALISCO.

E CIVIL: N2-ELIMINADO 25

DOM: N3-ELIMINADO 2

TEQUILA, JAL. C.P. 46400

TEL: N4-ELIMINADO 4

ACADEMICO:

1972.- EGRESE DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA

LABORAL:

1973.- INGRESE A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) DE BASE, EN EL TRANCURSO DESEMPEÑE VARIOS PUESTOS PRINCIPALMENTE ADMINISTRATIVOS, DONDE TUVE LA OPORTUNIDAD DE RECIBIR UNA BUENA CANTIDAD DE CURSOS Y DIPLOMADOS DE RELACIONES PUBLICAS, DE RELACIONES HUMANAS Y SOBRE TODO ADMINISTRATIVAS.

1986-1988.- DESEMPEÑE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEQUILA, JAL.

1989 - 2009.- OCUPE LA SECRETARIA GENERAL DE LA SECC. 181 DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA (SUTERM).

2006 - 2013.- OCUPE EL PUESTO DE SUBDELEGADO SINDICAL DEL SUTERM EN LA CONSTRUCCION DEL P. HIDROELECTRICO LA YESCA.

2013 -2015.- DELEGADO SINDICAL DEL SUTERM EN LA CENTRAL HIDROELECTRICA " ALFREDO ELIAS AYUB " LA YESCA.

2015.- A PARTIR DE JUNIO JUBILADO DE LA CFE Y PENSIONADO DEL IMSS.

2018 -2021.- REGIDOR EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, JAL.

OCTUBRE DE 2021

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."